Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESISTENCIA, 09 de octubre de 2020

RESOLUCION Nº 248

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha se produjo el fallecimiento del Arq. Héctor Luis Caballero;

Que la partida física del Arq. Héctor Caballero causó un profundo pesar en toda la comunidad académica de esta Casa de Estudios;

Que en la aquilatada trayectoria académica del Arq. Héctor L. CABALLERO se destaca que se ha desempañado como Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE en 2 gestiones de gobierno (1982-1984-1992-1996); Secretario Académico, Y ha culminado su carrera docente como Profesor Titular de la cátedra "Arquitectura I" del TV "C";

Que durante toda su vida como integrante de la comunidad académica de la FAU ha bregado por la excelencia de la facultad, la búsqueda constante de diálogos y consensos;

Que en su carrera como docente de esta Facultad se destacó por su capacidad pedagógica, su humildad y sensibilidad;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

RESUELVE:

Artículo 1º. PARTICIPAR, en representación de la comunidad académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con profundo dolor del fallecimiento del Arq. Héctor Luis Caballero, destacado profesor de dilatada trayectoria y ex Decano de nuestra Casa de Estudio, y acompañar con pesar en tan difícil momento a familiares y amigos.

Artículo 2º. DECLARAR 3 (tres) días de duelo por el fallecimiento del Arq. Héctor L. CABALLERO.

Artículo 3º. REGISTRESE, comuníquese y archívese**.**

Sr. Rodolfo A. ALMIRÓN
Secretario del H. Consejo Directivo

Dr. Arq. Miguel A. BARRETO
Decano